

OSORNO, FEBRERO 25 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO : N°1622

**VISTOS:**

LA SOLICITUD DE PATENTE N° 1625 de fecha 06.11.2014 presentada por RICARDO DANIEL CARDENAS CARREÑO, con domicilio particular en PASAJE LAGUNILLAS N° 1963.

EL INFORME INTERNO N° 811 de fecha 14.11.2014, de la DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

EL INFORME DE CARABINEROS N° 425 de fecha 11.12.2014, de la Tercera Comisaría de Carabineros.

EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES N° 147.058.647, de fecha 29.01.2015.

LA DECLARACION JURADA de fecha 29.01.2015, firmada ante Notario JOSE DOLMESTCH URRU.

EL ACUERDO DE CONCEJO N° 49 de fecha 19.02.2015.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos N° 23 al N° 34.

Lo dispuesto en la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo N° 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

OTORGASE a RICARDO DANIEL CARDENAS CARREÑO, la PATENTE DE ALCOHOLES, de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL 4-2182, que funcionará en local ubicado en calle EJERCITO N° 395, de OSORNO.

DICHO FUNCIONAMIENTO SE HACE EFECTIVO A CONTAR DEL 25.02.2015, CORRESPONDIENTE AL 1er. Semestre del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YUR/HAVG/SGP/MIGO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía
- Rentas y Patentes (2).



JAI ME ALBERTO BERTN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES